

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0191/06

VISTO:

La realización del III CONGRESO DE ARTE Y CIENCIA organizado por la Escuela de Educación Media N° 2, que se realizará el próximo 9 de Noviembre; y

CONSIDERANDO:

Que dicho evento tiene por objeto integrar los conocimientos adquiridos por los alumnos en los distintos espacios curriculares; abrir las puertas del servicio educativo a la comunidad para mostrar las actividades realizadas por los alumnos en las diferentes modalidades del nivel Polimodal y promover la participación en actividades científicas y culturales.

Que el Congreso estructura su presentación en: Expo-Arte; Expo-Tecnología; Expo-Salud, Proyecto, Expo-Gestión, Expo-Geo, Biotecnología y Bio-Sociales.

Que por las características enunciadas el III Congreso de Arte y Ciencia se constituye en un ámbito de participación y en la formación de las jóvenes generaciones.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Declárase de INTERÉS MUNICIPAL al III Congreso de Arte y Ciencia
===== organizado por la Escuela de Educación Media N°2 que se desarrollará el próximo 9 de Noviembre de 2006.-

ARTÍCULO 2º) Autorízase a la entidad organizadora, en el marco de la jornada inaugural, a
===== plantar un árbol de ceibo en la Plaza Central de la ciudad de Coronel Dorrego y realizar el acto correspondiente en dicho espacio público.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al
===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 26 de Octubre de 2006.-